

CONVOCATORIA ABIERTA CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2024

I. PERFIL DEL POSTULANTE

El Instituto de Estudios Avanzados en Educación llama a concurso para seleccionar un máximo de dos académicos para ser patrocinados en el Concurso ANID Subvención a la Instalación en la Academia.

Los/as postulantes deberán demostrar un fuerte compromiso con la investigación, tanto individual, como colaborativa con capacidad de liderazgo e innovación, así como con la docencia de pre y postgrado. Se espera que contribuyan con su quehacer al mejoramiento de las oportunidades educativas de los niños y jóvenes, poniendo especial énfasis en los desafíos de mejorar la calidad y la equidad de la educación.

Los/as interesados/as deberán estar comprometidos con el proyecto académico del Instituto y específicamente su puesta en marcha.

Para ello se patrocinará a uno o dos postulantes en alguna de las siguientes áreas

Área	Información sobre el área de investigación que se desarrolla actualmente en el IE
Profesión docente	https://www.ciae.uchile.cl/index.php?langSite=es&page=view_area_docentes
Educación Inicial	https://www.ciae.uchile.cl/index.php?langSite=es&page=view_area_inicial
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas*	https://www.ciae.uchile.cl/index.php?langSite=es&page=view_area_ensenanza
Enseñanza y aprendizaje: STEM*	https://www.ciae.uchile.cl/index.php?langSite=es&page=view_area_ensenanza

Las líneas de matemáticas y STEM se encuentran dentro del área de Enseñanza/Aprendizaje.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN REQUERIDOS POR ANID

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- i. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile vigente.
- ii. Poseer grado académico de doctor/a, el cual puede haber sido obtenido entre el 31 de diciembre del 2013 y el 27 de noviembre del 2023 (ambas fechas inclusive).
- iii. Para las postulantes que hayan tenido hijos/as, durante los últimos 10 años antes del cierre de la convocatoria, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctora. Lo anterior, deberá ser acreditado en la postulación, mediante la presentación obligatoria del certificado/s de nacimiento del hijo/a.

En caso de tratarse de extranjeros/as, deberá acreditarse además el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

III. Antecedentes para postular

Para postular, los/as interesados/as deberán hacer llegar los siguientes documentos **(en PDF)**:

- a) Currículum Vitae que incluya la siguiente información: educación, capacidad y experiencia en investigación de nivel internacional, producción académica en el área del concurso, experiencia en docencia universitaria y formación de estudiantes y vínculos internacionales a través de: participación en proyectos de investigación, realización de docencia, participación en eventos académicos (congresos, simposios, seminarios u otro) etc.
- b) Carta de motivación (máximo 1.000 palabras).
- c) Copia simple de certificados de títulos y grados académicos.
- d) Propuesta de plan de desarrollo académico (extensión máxima 2.500 palabras) que dé cuenta de la línea de investigación específica que desarrollará, que incluya: exposición

general de la línea de investigación y su relevancia, precisando los aspectos novedosos a desarrollar, los enfoques actualmente en uso, fundamentos teóricos y análisis bibliográfico en que se sustenta; objetivos a alcanzar, métodos a utilizar, actividades y plan de trabajo para los próximos 3 años; incluir además potenciales vínculos internacionales. Se debe incluir explícitamente la contribución esperada en docencia de pregrado y postgrado. Incluir cómo su incorporación al IE potencia su carrera académica, y al mismo tiempo, fortalece el trabajo actual de la institución.

- e) Dos cartas de recomendación de académicos del área, las que deberán ser enviadas directamente por quien recomienda, durante el periodo de postulación, a la siguiente dirección de correo indicando en el asunto el nombre del postulante y el código del cargo al que se concursa: subdireccion@ciae.uchile.cl

Resulta clave que las/os postulantes hayan leído y conozca el perfil y objetivo del concurso de ANID al que se postulará: <https://anid.cl/concursos/subvencion-a-la-instalacion-en-la-academia-2024/>

IV. Entrega de Antecedentes

Los documentos solicitados deberán ser enviados al correo: subdireccion@ciae.uchile.cl

V. DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS

La Comisión de Concursos Académicos del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, en adelante CCA, será la responsable del proceso de selección y estará integrada por:

1. La Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Sra. Carmen Sotomayor, quien la presidirá.
2. El Director/a Académico/a y de Investigación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Sr. Juan Pablo Valenzuela.
3. Profesor Cristian Cabalin
4. Profesor Paulo Barraza

Como profesora invitada, podrá asistir la Subdirectora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Sra. Macarena Silva.

VI. ETAPAS DEL CONCURSO

El presente concurso académico considera las siguientes etapas sucesivas de evaluación: a) Análisis de Antecedentes de Postulación y Admisibilidad; b) Evaluación de Antecedentes Curriculares; y c) Evaluación según Oposición.

a. Etapa 1: Análisis de Antecedentes de Postulación y Admisibilidad

La CCA analizará los antecedentes de cada postulación y definirá si son o no admisibles, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos generales de postulación, los requisitos de admisibilidad y la presentación de los antecedentes requeridos en estas Bases para postular. Serán consideradas como No Admisibles las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos generales y específicos de postulación o no presenten la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán No Admisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas Bases. Las postulaciones que sean clasificadas como Admisibles serán consideradas, en la etapa N°2 del concurso.

b. Etapa 2: Evaluación según Antecedentes Curriculares

Cada postulante calificado/a como Admisible ingresará a esta etapa y obtendrá un puntaje por sus antecedentes curriculares. La CCA evaluará los antecedentes curriculares de cada postulante aplicando una puntuación, que será ponderada según cada factor de evaluación. Para ello, se efectuarán mediciones tanto en cantidad como en calidad de cada factor, basándose en pertinencia temática y de especialización, según la siguiente tabla:

Factor	Ponderación	Subfactor	Ponderación	Ítem	Puntos
1. Formación y experiencia: Área de investigación, institución donde el postulante obtuvo el doctorado o realizó actividades de investigación, vinculación internacional.	20%	1.1 Concordancia del área del postulante con las declaradas en el punto 2 de las bases	10%	Excelente: Alta concordancia con el área general y el perfil señalado en las bases.	3
				Buena: Adecuada concordancia con el área general y el perfil señalado en las bases.	2
				Regular: Concuerta medianamente con el área general y el perfil señalado en las bases.	1
				Deficiente: No concuerda con el área general y el perfil señalado en las bases.	0
	20%	1.2 Calidad de las instituciones donde ha desarrollado actividades de investigación en la disciplina del concurso y vinculación internacional del postulante.	10%	Excelente: alta calidad de la institución y alta vinculación internacional del postulante.	3
				Buena: adecuada calidad de la institución y adecuada vinculación internacional del postulante	2
				Regular: regular calidad de la institución y regular vinculación internacional del postulante.	1
				Bajo: baja calidad de la institución y baja o nula vinculación internacional del postulante.	0
2. Investigación: Reconocimiento del postulante en su área de investigación	30%	2.1 Publicaciones indexadas, libros y capítulos de libros con comité editorial de editoriales reconocidas, que contribuyan al área.	20%	Tiene un número alto de publicaciones de alto impacto en el área, considerando el tiempo de titulación de su doctorado	3
				Tiene un número mediano de publicaciones de alto impacto en el área,	2.5

				considerando el tiempo de titulación de su doctorado	
				Tiene pocas publicaciones de alto impacto en el área y otras publicaciones, pero de menor impacto, considerando el tiempo de titulación de su doctorado	2
				Solo tiene publicaciones de menor impacto en el área, considerando el tiempo de titulación de su doctorado	1
				No tiene publicaciones	0
		2.2 Proyectos de Investigación concursables como investigador/a responsable	10%	Ha participado o dirigido regularmente proyectos de investigación concursables, internos y externos	3
				Ha dirigido con mediana frecuencia proyectos de investigación concursables, externos e internos	2
				Ha dirigido esporádicamente proyectos de investigación concursables externos e internos	1
				No ha dirigido proyectos de investigación concursables.	0
3. Docencia	20%	3.1 Experiencia docente ¹	15%	Ha realizado docencia en forma autónoma en instituciones de educación superior.	3
				Ha realizado docencia colaborando con un profesor en instituciones de educación superior.	2
				Ha realizado docencia como ayudante en instituciones de	1

¹ En el caso de que un postulante haya realizado docencia en más de una institución, se considerará la Institución que le otorgue mayor puntaje.

				educación superior.	
				No tiene experiencia docente demostrable en instituciones de educación superior.	0
		3.2 Contribución esperada en docencia de pre y postgrado y formación de estudiantes	5%	Manifiesta un fuerte compromiso docente (incluyendo crear y dictar cursos), y con la formación de estudiantes de pregrado y postgrado.	3
				Manifiesta un mediano compromiso docente (incluyendo crear y dictar cursos), y con la formación de estudiantes de pregrado y postgrado.	1
				Manifiesta un débil o nulo compromiso docente (incluyendo crear y dictar cursos), y con la formación de estudiantes de pregrado y postgrado.	0
4. Aptitudes específicas para el desempeño de la función: Motivaciones	5%		5%	Manifiesta un fuerte compromiso con el proyecto académico y específicamente con consolidación del nuevo Instituto.	3
				Manifiesta un mediano compromiso con el proyecto académico y específicamente con consolidación del nuevo Instituto.	1
				Manifiesta un débil o nulo compromiso con el proyecto académico y específicamente con la consolidación del nuevo Instituto.	0
5. Plan de desarrollo académico propuesto.	15%		15%	Excelente concordancia del Plan de Desarrollo con el proyecto académico del Instituto.	3
				Buena concordancia del Plan de Desarrollo con el proyecto académico del Instituto.	2
				El Plan de Desarrollo concuerda	1

				medianamente con el proyecto académico del Instituto.	
				El Plan de Desarrollo no concuerda con el proyecto académico del Instituto.	0
6. Cartas de recomendación	10%		10%	Excelente: Las cartas muestran un conocimiento acabado del postulante y destacan y ejemplifican importantes fortalezas del postulante.	3
				Regular: Las cartas muestran un conocimiento mediano del postulante y una evaluación regular de sus fortalezas.	1
				Deficientes: Las cartas son formales. No demuestran conocimiento del postulante, ni de sus fortalezas y debilidades.	0
Puntaje Global	100%		100%		

c) Etapa 3: Evaluación según oposición:

La CCA citará a cada uno de los preseleccionados a una entrevista personal, fijando el día, hora y lugar en que se realizará dicha actividad.

En esta presentación los postulantes preseleccionados deberán referirse a su actividad de investigación, los aportes esperados en investigación y docencia de postgrado en el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, así como posibles interacciones académicas con otros grupos a nivel de la Universidad de Chile, nacional o internacional.

Cada uno de los miembros de la CCA calificarán con un puntaje/calificación global de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) o 3 (excelente) la entrevista, considerando coherencia con los antecedentes curriculares presentados, habilidad de expresión oral, y capacidad de respuesta a las interrogantes planteadas. El puntaje final asignado a esta etapa se calculará como el promedio de los puntajes establecidos por cada miembro de la CCA.

Criterio	Ponderación	Ítem	Puntaje
Entrevista	100%	Excelente: Sus respuestas son claras y demuestran que conoce cabalmente su área de especialización, el perfil del concurso y las tareas a desarrollar.	3
		Buena: Sus respuestas demuestran conocer adecuadamente su área de especialización, el perfil del concurso y estima adecuadamente las tareas a desarrollar.	2

		Regular: Sus respuestas demuestran mediano conocimiento de su área de especialización, del perfil del concurso y que conoce algunas tareas a desarrollar.	1
		Deficiente: Sus respuestas demuestran un deficiente conocimiento de su área de especialización, del perfil y de las tareas a desarrollar.	0

VIII. DECISIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO

La CCA levantará un acta, especificando los fundamentos que justifiquen la asignación de los puntajes con el fin de mantener un proceso transparente y que contendrá la síntesis de los resultados obtenidos por cada postulante.

Una vez concluidas las tres etapas, la CCA se reunirá en sesión única y resolverá sobre el/la postulante más idóneo/a para el cargo académico en concurso, entendiéndose como tal el/la que haya obtenido el mayor puntaje, independiente del área a la que haya postulado, condicionado a la obtención en la tercera etapa de evaluación de un puntaje promedio igual o superior a 2.5.

La CCA confeccionará un acta con todos los fundamentos y evaluaciones del proceso de selección, que será firmada por sus miembros asistentes, donde señalará el nombre del postulante que se ha seleccionado para el cargo concursado para su posterior nombramiento.

Asimismo, la CCA confeccionará, si fuera el caso, un listado ordenado por precedencia, de acuerdo al puntaje (en caso de empate, se dirimirá a favor de aquel que hubiera obtenido más alto puntaje en la segunda etapa), con los/as demás postulantes que posean la competencia o especialidad que requiere el cargo y aprobaron ambas etapas, para que, si el/la postulante idóneo/a no acepte el cargo, la autoridad pueda nombrar a otro de los postulantes idóneos.

La decisión del concurso corresponderá a la autoridad precedentemente señalada y será notificada al/a postulante seleccionado/a mediante correo electrónico que fue señalado en sus antecedentes, antes del día 9 de enero de 2024.